

Gobierno del Estado de Sinaloa

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-25000-19-1822-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1822

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser recursos con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio de las participaciones federales, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	22,808,960.5
Muestra Auditada	18,116,165.5
Representatividad de la Muestra	79.4%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto de las Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Sinaloa fueron por 22,808,960.5 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 18,116,165.5 miles de pesos, que representó el 79.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Transferencia de recursos

1. El Gobierno del Estado de Sinaloa no proporcionó la evidencia contable y presupuestal de las ministraciones recibidas por concepto de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2023.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó el monto recibido de las Participaciones Federales a Entidades Federativas por 29,710,302,068.00 pesos, de los cuales se comprobó que el estado administró 22,808,960,514.00 pesos por corresponder a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023 y 6,901,341,554.00 pesos los distribuyó a los municipios, con lo que se solventa lo observado.

Registro e información financiera de las operaciones

2. El Gobierno del Estado de Sinaloa, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) ejerció las PFEF por un monto de 21,368,718.1 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, fecha de corte de la auditoría, según el documento contable denominado "Presupuesto pagado calendarizado por capítulo y gasto"; sin embargo, de estos recursos, no se proporcionaron los registros presupuestales del momento "pagado" de las erogaciones para conocer los conceptos de gasto que conformaron las cifras; solo se proporcionaron los auxiliares contables del pasivo, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 2,373,890.6 miles de pesos y de 18,994,827.5 miles de pesos no se tiene la documentación contable y presupuestal de los capítulos de gasto.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los auxiliares contables y presupuestales del momento pagado de las erogaciones financiadas con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, de acuerdo con el clasificador por

fuente de financiamiento, por 21,368,718,136.28 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y destino de los recursos

3. El Gobierno del Estado de Sinaloa administró 22,808,960.5 miles de pesos de las PFEF 2023. De estos recursos se pagaron, al 31 de diciembre de 2023, fecha de corte de la auditoría, 21,368,718.1 miles de pesos, que representaron el 93.7% del asignado y quedó un saldo sin ejercer por 1,440,242.4 miles de pesos, que permanece en las cuentas bancarias donde se administraron los recursos de las PFEF 2023.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Capítulo del Gasto	Concepto	Pagado al 31 de diciembre de 2023	% vs pagado	% vs asignado
1000	Servicios Personales	4,893,666.1	22.9	21.5
2000	Materiales y Suministros	14,535.0	0.1	0.1
3000	Servicios Generales	95,370.6	0.4	0.4
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,099,383.9	66.0	61.8
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	247,481.1	1.2	1.1
6000	Inversión Pública	1,559,422.5	7.3	6.8
8000	Potencialización del FEIEF	111,989.2	0.5	0.5
9000	Deuda Pública	346,869.7	1.6	1.5
	Total	21,368,718.1	100.0	93.7
	Recursos sin ejercer	1,440,242.4		6.3
	Ministraciones recibidas de la Participaciones Federales y FEIEF	22,808,960.5		100.0

FUENTE: Auxiliares contables-presupuestales y presupuesto pagado calendarizado por capítulo y gasto.

4. Del importe reportado como capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" por 14,099,383.9 miles de pesos, la SAF otorgó apoyos y ayudas por 2,268,967.5 miles de pesos y el saldo, por 11,830,416.4 miles de pesos, lo transfirió a 54 ejecutores del gasto, de los cuales, 53 reportaron el destino de los recursos por 11,826,092.9 miles de pesos; sin embargo, el ejecutor denominado Escuela Libre de Derecho de Sinaloa no proporcionó los registros contables ni la información financiera, por lo que no se pudo corroborar el destino del gasto por 4,323.5 miles de pesos; además, se observó que 9 ejecutores del gasto no acreditaron que las participaciones federales que no ejercieron se encontraran en las cuentas bancarias donde administraron los recursos o, en su caso, los registros contables y presupuestales de las erogaciones por 307,380.0 miles de pesos, para un total observado por 311,703.5 miles de pesos sin comprobación del gasto. Asimismo, se determinó que 33 ejecutores no contaron con los registros específicos de las erogaciones financiadas con las PFEF 2023, debidamente controlados, ya que los registros contables proporcionados incluyeron las erogaciones financiadas con otros recursos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
EJECUTORES CON RECURSOS SIN COMPROBAR DE LAS PFEF
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Cons.	Ejecutor	Importe transferido	Importe comprobado	Recurso sin comprobar
1	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	43,076.0	41,313.5	1,762.5
2	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	36,953.8	34,808.3	2,145.5
3	Instituto Electoral	251,159.1	95,036.4	156,122.7
4	Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	140,503.9	28,588.4	111,915.5
5	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción	17,451.4	16,458.4	993.0
6	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	121,584.0	104,356.5	17,227.5
7	Universidad Autónoma Indígena de México	57,489.4	52,652.1	4,837.3
8	Universidad de la Policía	10,554.6	9,777.9	776.7
9	Universidad Politécnica de Sinaloa	52,388.8	40,789.5	11,599.3
	Subtotal	731,161.0	423,781.0	307,380.0
1	Escuela Libre de Derecho de Sinaloa			4,323.5
			Total no comprobado	311,703.5

FUENTE: Auxiliares contables y presupuestales, estados de cuenta bancarios de la SAF y de los ejecutores del gasto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
EJECUTORES SIN REGISTROS ESPECÍFICOS DE LAS PFEF
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Cons.	Ejecutor	Importe transferido	Importe comprobado	Pagado con otros recursos
1	Centro de Conciliación Laboral	9,750.7	13,024.9	3,274.2
2	Colegio de Bachilleres	782,356.4	1,591,971.4	809,615.0
3	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	27,903.1	48,258.4	20,355.3
4	Comisión de Vivienda	43,396.0	84,745.1	41,349.1
5	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado	61,507.3	62,609.1	1,101.8
6	Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	8,470.2	27,225.5	18,755.3
7	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial	21,876.3	24,229.7	2,353.4
8	Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación	111,741.1	146,141.7	34,400.6
9	Escuela Normal de Especialización	3,054.1	4,101.9	1,047.8
10	Escuela Normal de Sinaloa	640.0	731.0	91.0
11	Escuela Normal Experimental de El Fuerte	9,309.0	17,767.5	8,458.5
12	Fiscalía General	841,125.5	859,772.5	18,647.0
13	H. Congreso	530,090.6	553,936.4	23,845.8
14	Instituto de Capacitación para el Trabajo	100,074.8	255,560.0	155,485.2
15	Instituto de Pensiones	68,349.2	80,076.5	11,727.3
16	Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	11,904.6	11,963.4	58.8
17	Instituto Sinaloense de Acuacultura y Pesca	656.1	2,953.3	2,297.2
18	Instituto Sinaloense de Cultura	115,792.6	183,563.5	67,770.9
19	Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte	138,698.2	161,754.9	23,056.7
20	Instituto Sinaloense de la Juventud	11,074.3	11,403.0	328.7
21	Instituto Tecnológico Superior de Eldorado	19,417.8	43,197.9	23,780.1
22	Instituto Tecnológico Superior de Guasave	32,795.8	67,990.7	35,194.9
23	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación	1,827,711.1	2,891,625.2	1,063,914.1
24	Junta de Asistencia Privada	5,047.8	16,019.1	10,971.3
25	Servicios de Salud	1,594,721.0	1,801,521.3	206,800.3
26	Sistema Sinaloense de Radio y Televisión	5,125.0	5,134.0	9.0
27	Supremo Tribunal de Justicia	809,852.8	828,283.6	18,430.8
28	Tribunal Electoral	43,317.4	47,839.1	4,521.7
29	Universidad Pedagógica	55,515.5	55,570.9	55.4
30	Universidad Politécnica del Mar y la Sierra	15,041.8	25,982.5	10,940.7
31	Universidad Tecnológica de Escuinapa	14,259.9	30,029.6	15,769.7
32	Viveros de Sinaloa	1,749.8	2,029.4	279.6
	Total	7,322,325.8	9,957,013.0	2,634,687.2
33	Servicios de Educación Pública Descentralizada – SEPyC/SEPDES (no presentó la contabilidad por fuente de financiamiento)	927,423.5	923,824.8	-

FUENTE: Auxiliares contables y presupuestales, estados de cuenta bancarios proporcionados por los ejecutores del gasto.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los auxiliares contables y presupuestales del momento pagado de las erogaciones financiadas con las PFEF 2023,

estados de cuenta bancarios, pólizas contables e información financiera de 10 ejecutores del gasto, documentación que acreditó la comprobación de los recursos por 311,703,512.86 pesos, no obstante, los registros contables presentados no fueron específicos de las erogaciones financiadas con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023. Por lo anterior, la Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número STRC-DQDI-040/2025, por lo que se da como promovida esta acción y se solventa lo observado.

Servicios personales

5. El Gobierno de Estado de Sinaloa no proporcionó la totalidad de la información solicitada respecto del ejercicio y destino de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, por lo que no se pudo determinar el importe destinado en el capítulo 1000 "Servicios Personales" por Nivel Central del Estado compuesto por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPC). Lo anterior impidió seleccionar una muestra de auditoría para verificar la coincidencia del destino de los recursos respecto de la información requerida del ejercicio, y no se pudo verificar si los pagos se efectuaron conforme la normativa aplicable y si se dispone de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó las erogaciones del capítulo 1000 "Servicios Personales" por 4,893,666,138.36 pesos y se revisaron 3,407,924,688.57 pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, pagadas por la SAF, y 2,343,981,850.49 pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias de la SEPC, para un total de 5,751,906,539.06 pesos (con mezcla de recursos), donde se determinó que la SAF efectuó pagos a 16,133 trabajadores de personal de Base, Confianza e Interinatos con 278 categorías y 11,520 niveles salariales y la SEPC efectuó pagos a 15,222 trabajadores de personal de Base e Interinatos con 138 categorías y 4,363 niveles salariales; de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada; asimismo, no realizaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo y no se destinaron recursos para el pago de personal contratado por honorarios asimilados a salarios, con lo que se solventa lo observado.

6. El Gobierno de Estado de Sinaloa no proporcionó la totalidad de la información solicitada respecto del ejercicio y destino de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, por lo que no se pudo determinar el importe destinado en el capítulo 1000 "Servicios Personales" por los Servicios de Salud de Sinaloa (SSS). Lo anterior impidió seleccionar una muestra de auditoría para verificar la coincidencia del destino de los recursos respecto de la información requerida del ejercicio, y no se pudo verificar si los

pagos se efectuaron conforme la normativa aplicable y si se dispone de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó las erogaciones del capítulo 1000 “Servicios Personales” por 1,103,552,030.76 pesos y se revisaron 337,537,289.90 pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, así como 343,595,402.49 pesos de las nóminas de honorarios, para un total de 681,132,692.39 pesos; se determinó que los SSS efectuaron pagos a 2409 trabajadores de personal de Base, Confianza, Interinos y Provisionales con 66 categorías, y se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada, no hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo; asimismo, los pagos al personal contratado por honorarios asimilados a salarios se ajustaron a los tabuladores autorizados, con lo que se solventa lo observado.

7. El Gobierno de Estado de Sinaloa no proporcionó la totalidad de la información solicitada respecto del ejercicio y destino de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, por lo que no se pudo determinar el importe destinado en el capítulo 1000 “Servicios Personales” por la Fiscalía General del Estado de Sinaloa (FGES). Lo anterior impidió seleccionar una muestra de auditoría para verificar la coincidencia del destino de los recursos respecto de la información requerida del ejercicio, y no se pudo verificar si los pagos se efectuaron conforme la normativa aplicable y si se dispone de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó las erogaciones del capítulo 1000 “Servicios Personales” por 683,816,535.83 pesos y se revisaron 633,865,971.88 pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, así como 402,183.30 pesos de las nóminas de honorarios, para un total de 634,268,155.18 pesos; se determinó que la FGES efectuó pagos a 1,973 trabajadores de personal de confianza con 97 categorías; de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada, no hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo y los pagos al personal por concepto de honorarios asimilados a salarios se ajustaron a lo estipulado en los contratos, con lo que se solventa lo observado.

8. El Gobierno de Estado de Sinaloa no proporcionó la totalidad de la información solicitada respecto del ejercicio y destino de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, por lo que no se pudo determinar el importe destinado en el capítulo 1000 “Servicios Personales” por el H. Congreso del Estado de Sinaloa. Lo anterior impidió seleccionar una muestra de auditoría para verificar la coincidencia del destino de los

recursos respecto de la información requerida del ejercicio, y no se pudo verificar si los pagos se efectuaron conforme la normativa aplicable y si se dispone de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó las erogaciones del capítulo 1000 "Servicios Personales" por 381,207,264.35 pesos y se revisaron 267,266,501.86 pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, así como 92,958,664.29 pesos de las nóminas de honorarios, para un total de 360,225,166.15 pesos, donde se determinó que el H. Congreso del Estado de Sinaloa efectuó pagos a 577 trabajadores de personal de Base, Confianza e Interinato con 25 categorías; de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada, no hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo y los pagos al personal por concepto de honorarios asimilados a salarios se ajustaron a lo estipulado en los contratos, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

9. El Gobierno del Estado de Sinaloa no proporcionó la información contractual pagada con las PFEF 2023; lo anterior impidió fiscalizar el ejercicio de los recursos, por el concepto de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos o servicios, y constatar que los procedimientos de adjudicación, contratación y que la integración de sus expedientes se encuentren debidamente soportados con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó la información contractual, de la cual se determinó, con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de los registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFEF 2023, que se destinó un monto de 357,386,734.59 pesos en los capítulos de gasto 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles para las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios a cargo de la SAF y 1,777,376,340.19 pesos a cargo de 48 ejecutores, para un total de 2,134,763,074.78 pesos en este rubro y se comprobó que el estado proporcionó la información contractual integrada por número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyentes, partida, número de póliza, entre otros, que coincide con la información financiera del gasto, con lo que se solventa lo observado.

10. Con la revisión de 55 expedientes de adquisiciones seleccionados como muestra de auditoría pagados con los recursos de las PFEF 2023, por un monto de 134,196.0 miles de pesos a cargo de la SAF y 308,502.5 miles de pesos a cargo de 18 ejecutores, con los contratos números S/N-21, SER043OM/2023, SDS/BYS/067/2023, 294, 721, SSS-LPNP-003-N-2-2023, SSS-LPNP-001-001-2023, SSS-AD-030-2023, SSS-LPNP-027-022-2023, SSS-LPNP-

014-N-9-2023, SSS-LPNP-013-008-2023, SSS-LPNP-032-023-2023, SSS-LPNP-033-027-2023, SSS-AD-036-2023, SSS-AD-001-2023, SSS-LPNP-034-016-2022, SSS-LPNP-034-027-2023, SSS-SO-AD-012-2023, SSS-LPNP-035-027-2023, 501, SESESP 12/2023-7, SESESP/08/2023-1, SESESP 11/2023-3, SESESP 11/2023-1, GES 08/2023-28, SIN-SECTUR-070-2023, GES 09/2022-1, PART/VIG/0031/2023, PART/COMB/0036/2023, GES 01/2023-2, GES 02/2023-1, GES 03/2023-7, GES 12/2022-21, GES 09/2023-11, GES 03/2023-6, ISIFE-IED-ADQ-LPE-BASICO-021-2023, CONTRATO ISDE/ALIMENTOS/OSWALDO/2023-DA003, IEES/CA.04M.4-03-07/2023, ICT-CIE-14/2023, ICT-CIE-10/2023, ICT-CIE-11/2023, ICT-CIE-09-2023, HCES/DA-1129/2023, HCES/DA-0089/2023, FGES-23-2023-1, CONV-CEAPAS-LPN-EST-SEQUIA-001-2023.A, 10, CONALEP-085-2023-2, CONALEP-044-2023-2, LIR-COBAES-05-2023, DSA-CS-COBAES-016-2023, 16/2023-2, HCES/DA-0073/2023, HCES/DA-0090/2023 y HCES/DA-0129/2023, ejecutados por los Servicios de Salud (SSS), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE), el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), el Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE), la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAA), la Comisión de Vivienda (CVIVE), el Instituto Electoral (IEES), el Centro de Conciliación Laboral (CCL), la Fiscalía General (FGE), la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), la Secretaría de Turismo (SECTUR), la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC), el Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATSIN), el Colegio de Bachilleres (COBAES), el Supremo Tribunal de Justicia (STJ), el H. Congreso del Estado (CES) y el Tribunal de Justicia Administrativa (TJA), todos del estado de Sinaloa, se comprobó que 18 se contrataron bajo la modalidad de Licitación Pública (LP) y 12 por Invitación a cuando menos tres personas y 25 por Adjudicación Directa (AD), de los cuales se determinó que 17 contratos contaron con el expediente debidamente integrado con la documentación que acreditó el proceso de adjudicación y contratación, ejecución y entrega, pero de los 38 expedientes restantes, se observaron las siguientes inconsistencias: En el expediente del contrato número SDS/BYS/067/2023 no se incluyó en el programa anual de adquisiciones y en la autorización de pago presentada no se autorizó la suficiencia presupuestal y faltó la solicitud de cotizaciones; en los expedientes de los contrato pedido número 294 y 721, faltó el dictamen de adjudicación; en los expedientes de los contratos números SSS-LPNP-001-001-2023, SSS-LPNP-013-008-2023, SSS-LPNP-032-023-2023 y SSS-LPNP-035-027-2023, los proveedores no se encontraron inscritos en el padrón de proveedores; en los expedientes de los contratos números SSS-AD-030-2023, SSS-AD-036-2023, SSS-AD-001-2023, faltaron las solicitudes de cotizaciones; en el expediente del contrato pedido 501, faltó el dictamen de excepción a la licitación pública, el dictamen de adjudicación, el poder notarial, la autorización de excepción de garantía de cumplimiento y el proveedor no se encontró inscrito en el padrón de proveedores; en el expediente del contrato número SIN-SECTUR-070-2023, faltó el programa anual y no se presentó la suficiencia presupuestal; en el expediente del contrato números GES 09/2022-1, no se presentó la constancia de inscripción al padrón de proveedores; en el expediente del contrato número GES 02/2023-1, no se presentó la suficiencia presupuestal; en el expediente del contrato número PART/COMB/0036/2023, no se presentó la garantía de cumplimiento; en el expediente del contrato número GES 01/2023-2, faltó la solicitud de

cotizaciones y la opinión de cumplimiento; en el expediente del contrato número GES 03/2023-7, no se presentó el acta constitutiva de la empresa contratada, el poder notarial del representante legal y la ampliación de la garantía de cumplimiento; en el expediente del contrato número GES 12/2022-21, faltó la investigación de mercado; en el expediente del contrato número GES 03/2023-6, no se presentó el acta constitutiva de una empresa participante; en el expediente del contrato número ISIFE-IED-ADQ-LPE-BASICO-021-2023, faltó la suficiencia presupuestal, la propuesta técnica del proveedor ganador, el dictamen técnico y económico, la garantía de cumplimiento y la garantía de vicios ocultos; en el expediente del contrato número IEES/CA.04M.4-03-07/2023, faltó el dictamen de excepción a la licitación pública, el cual no cumplió con la fundamentación ni la justificación para llevar a cabo el procedimiento de invitación restringida; en el expediente de los contratos número HCES/DA-1129/2023 y HCES/DA-0089/2023, faltó el sondeo de mercado, no se incluyeron en el programa anual, no se presentó la suficiencia presupuestal y faltó el oficio de designación como representante del H. Congreso del Estado; en el expediente del contrato número CONV-CEAPAS-LPN-EST-SEQUIA-001-2023.A, no fue incluido en su programa anual de adquisiciones y la propuesta técnica refleja la misma información que la propuesta económica; en el expediente del contrato número 10, en la autorización de pago presentada no se autorizó la suficiencia presupuestal, el programa anual de adquisiciones, los montos máximos y mínimos de adjudicación y el dictamen de excepción a la licitación pública; en el expediente del contrato números 16/2023-2, faltan las investigaciones de mercado, las cotizaciones, el programa anual de adquisiciones, la suficiencia presupuestal, las bases de licitación, el dictamen técnico y económico, el acta constitutiva de la empresa contratada, el poder notarial, la inscripción en el padrón de proveedores, la garantía de cumplimiento y las garantías de los bienes por parte del proveedor; en los expedientes de los contratos número HCES/DA-0073/2023, HCES/DA-0090/2023 y HCES/DA-0129/2023, faltó el sondeo de mercado, no están incluidas en el programa anual, no se presentó la suficiencia presupuestal, la garantía de cumplimiento y el oficio de designación como representante del H. Congreso del Estado.

La Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número STRC-DQDI-040/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

11. Con la revisión de los 55 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la muestra de auditoría, se constató que el ejecutor denominado H. Congreso del Estado de Sinaloa, adjudicó directamente 5 contratos con número HCES/DA-1129/2023, HCES/DA-0089/2023, HCES/DA-0073/2023, HCES/DA-0090/2023 y HCES/DA-0129/2023 con el mismo concepto de contratación de servicios profesionales de asesoría y defensa jurídica, a dos proveedores, fraccionando los importes de los contratos cuyo objeto es el mismo y con ello no llevó a cabo el procedimiento por licitación pública.

El Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para

tal efecto, integró el expediente número OIC/DI/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

12. El Gobierno del Estado de Sinaloa no proporcionó la información contractual solicitada, pagados con las PFEF 2023; lo anterior impidió fiscalizar el ejercicio de los recursos, por el concepto de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos o servicios, así como revisar la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, y validar que los pagos se realizaron conforme a la normativa y los entregables cumplen con las especificaciones, cantidades y plazos pactados en los contratos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria del gasto, de 55 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados como muestra de auditoría pagados con los recursos de las PFEF 2023, por un monto de 134,196,019.12 pesos a cargo de la SAF y 308,502,491.55 pesos a cargo de 18 ejecutores, con los contratos números S/N-21, SER043OM/2023, SDS/BYS/067/2023, 294, 721, SSS-LPNP-003-N-2-2023, SSS-LPNP-001-001-2023, SSS-AD-030-2023, SSS-LPNP-027-022-2023, SSS-LPNP-014-N-9-2023, SSS-LPNP-013-008-2023, SSS-LPNP-032-023-2023, SSS-LPNP-033-027-2023, SSS-AD-036-2023, SSS-AD-001-2023, SSS-LPNP-034-016-2022, SSS-LPNP-034-027-2023, SSS-SO-AD-012-2023, SSS-LPNP-035-027-2023, 501, SESESP 12/2023-7, SESESP/08/2023-1, SESESP 11/2023-3, SESESP 11/2023-1, GES 08/2023-28, SIN-SECTUR-070-2023, GES 09/2022-1, PART/VIG/0031/2023, PART/COMB/0036/2023, GES 01/2023-2, GES 02/2023-1, GES 03/2023-7, GES 12/2022-21, GES 09/2023-11, GES 03/2023-6, ISIFE-IED-ADQ-LPE-BASICO-021-2023, CONTRATO ISDE/ALIMENTOS/OSWALDO/2023-DA003, IEES/CA.04M.4-03-07/2023, ICT-CIE-14/2023, ICT-CIE-10/2023, ICT-CIE-11/2023, ICT-CIE-09-2023, HCES/DA-1129/2023, HCES/DA-0089/2023, FGES-23-2023-1, CONV-CEAPAS-LPN-EST-SEQUIA-001-2023.A, 10, CONALEP-085-2023-2, CONALEP-044-2023-2, LIR-COBAES-05-2023, DSA-CS-COBAES-016-2023, 16/2023-2, HCES/DA-0073/2023, HCES/DA-0090/2023 y HCES/DA-0129/2023, ejecutados por los Servicios de Salud (SSS), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE), el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), el Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE), la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAA), la Comisión de Vivienda (CVIVE), el Instituto Electoral (IEES), el Centro de Conciliación Laboral (CCL), la Fiscalía General (FGE), la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), la Secretaría de Turismo (SECTUR), la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC), el Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATSIN), el Colegio de Bachilleres (COBAES), el Supremo Tribunal de Justicia (STJ), el H. Congreso del Estado (CES) y el Tribunal de Justicia Administrativa (TJA), todos del estado de Sinaloa y se constató que contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto consistente en las pólizas contables, facturas, órdenes de pago, solicitudes de pago, comprobantes de pago, evidencia de los entregables como son las entregas de las bicicletas a cada uno de los beneficiarios del proyecto, las actas de entrega-recepción, las fotografías del calzado en el almacén, la evidencia de los bienes entregados por el proveedor, los oficios de entrega, las notas de entrega, las actas de entrega-recepción

validadas por el área usuaria, las bitácoras de entrega de agua, las actas de entrega suscritas y validadas por el área administrativa donde se llevaron a cabo el servicio, los reportes mensuales de productividad y constancias de productividad, la evidencia del desarrollo de las actividades realizadas con el soporte con los numero de oficios vistos en los juzgados y el avalúo de la cartera, con lo que se solventa lo observado.

13. Con la revisión de las pólizas contables de las PFEF 2023, que fueron reportadas en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, por la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Estado de Sinaloa (SPyA), y de las cuales se seleccionó una muestra pagada con los recursos de las PFEF 2023 por 61,758.8 miles de pesos, bajo el concepto de Aportación y Transferencia de Recursos del Programa Apoyo Directo a Pescadores a la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA), conforme al convenio 2023, y del anexo técnico celebrado por la CONAPESCA y el Poder ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa de fecha 4 de octubre de 2023, se revisaron los compromisos pactados en donde la SPyA presentó el “Expediente de Transparencia y Rendición de Cuentas” el cual está integrado con: el Convenio General de Colaboración y su Anexo Técnico con la Estrategia Operativa del componente, el comprobante de la transferencia del recurso y del reintegro de productos financieros o entero de cargas financieras a la Tesorería de la Federación, el informe final y de Cierre Finiquito de la cuenta pública del componente de “BIENPESCA”, el cual contiene la relación de beneficiarios al 31 de diciembre de 2023, en el que se especifica los recursos pagados, devengados y no devengados, así como las metas logradas, el recurso ejercido y el número de beneficiarios que recibieron el apoyo convenido; asimismo, la SPyA, como instancia ejecutora, publicó en su página electrónica el “Expediente de Transparencia y Rendición de Cuentas”, con todos sus anexos, las Actas de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Convenio, el padrón de beneficiarios y la normatividad de operación del componente “BIENPESCA”; y presentó la evidencia de la difusión y divulgación por medios impresos y electrónicos del programa en el estado.

Obra pública

14. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de los registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFEF 2023, se determinó que la administración centralizada realizó un gasto en el capítulo 6000 Inversión Pública por un monto de 1,559,422.5 miles de pesos, de los cuales la Secretaría de Obras Públicas (SOP), ejerció recursos de las PFEF 2023 por 1,354,404.1 miles de pesos, presentando la información contractual (número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyentes, partida, número de póliza, entre otros); asimismo, 5 dependencias ejercieron recursos por 205,018.4 miles de pesos en la partida 63000 Proyectos productivos y acciones de fomento, los cuales presentaron su información contractual en dichas materias por la entidad fiscalizada.

15. El Gobierno del Estado de Sinaloa no proporcionó la información en materia de obra pública, pagada con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, lo que impidió fiscalizar el ejercicio de los recursos, por el concepto de obra pública, y constatar que los procedimientos de adjudicación, contratación y la integración de sus expedientes se

encuentren debidamente soportados, con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó los procesos de adjudicación, contratación e integración de los expedientes, de los cuales se seleccionó una muestra de auditoría de 30 expedientes técnicos unitarios de obra pública por un monto de 474,660,942.99 pesos a cargo de la SAF-SOP y 63,704,301.10 pesos a cargo de 4 ejecutores, con los contratos número CONV-01/SSS-SO-LPN-004-2022, OPPU-EST-LP-PEST-MARN-1107-2023, OPPU-EST-LP-PEST-VIAL-0201-2023, OPPU-EST-LP-PEST-VIAL-1206-2023, OPPU-FED-LP-SICT-VIAL-0606E-2022, OPPU-EST-LP-PEST-VIAL-0106D-2022, OPPU-EST-LP-PEST-ELEC-1206A-2023, OPPU-EST-LP-PEST-MARN-0206-2022, OPPU-FED-LP-SICT-VIAL-1406A-2022, OPPU-EST-LP-PEST-COMU-2709-2023, OPPU-EST-LP-PEST-TURI-0908-2022, OPPU-EST-LP-PEST-VIAL-3008B-2022, OPPU-EST-LP-PEST-VIAL-1307-2022, OPPU-EST-LP-PEST-INAD-2402-2023, OPPU-EST-ADJ-PEST-SSAL-2012-2022, OPPU-EST-LP-PEST-IDRC-1105-2023, OPPU-EST-ADJ-PEST-INAD-2802B-2023, OPPU-EST-ADJ-PEST-APDA-0711B-2023, OPPU-EST-ADJ-PEST-DEUR-2706B-2022, ISIFE-IED-ADE-EPR-100-2023, ISIFE-IED-ADE-EPR-176-2023, ISIFE-IED-LPE-EPR-145-2023, ISIFE-IED-LPE-ENEF-013-2023, ISIFE-IED-ADE-EPR-181-2023, ISIFE-IED-ADE-SEC-269-2023, ISIFE-IED-ADE-EPR-352-2023, ISIFE-IED-ADQ-ADE-ENEF-023-2023, HCES-SG-OP-001-2023, HCES-SG-OP-002-2023 y CV-DG-CO-006/2023, ejecutados por la SAF-SOP, los SSS, el ISIFE, el H. Congreso y la CVIVE, todos del estado de Sinaloa, de los cuales se comprobó que 19 se contrataron bajo la modalidad de Licitación Pública (LP) y 11 por Adjudicación Directa (AD), y se determinó que los 30 contratos contaron con el expediente debidamente integrado con la documentación que acreditó el proceso de adjudicación y contratación, tal como la fianza de vicios ocultos, el programa de obra pública anual donde este incluida la obra, el registro del padrón de proveedores, la constancia de situación fiscal, entre otros, con lo que se solventa lo observado.

16. El Gobierno del Estado de Sinaloa no proporcionó la información en materia de obra pública, pagada con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, lo que impidió fiscalizar el ejercicio de los recursos, por el concepto de obra pública, y constatar que los procedimientos de adjudicación, contratación y la integración de sus expedientes se encuentran debidamente soportados con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación, de la cual se seleccionó la muestra de auditoría y con la revisión de 30 expedientes de obra pública, pagados con los recursos de las PFEF por 474,660,942.99 pesos, se constató que contaron con la totalidad de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, asimismo verificó que los anticipos otorgados fueron amortizados, con lo que se solventa lo observado.

17. Con la revisión de 30 expedientes técnicos unitarios de obra pública de la muestra de auditoría, se observó que en los contratos con número OPPU-EST-LP-PEST-COMU-2709-2023, ISIFE-IED-LPE-EPR-145-2023 y ISIFE-IED-LPE-ENEF-013-2023, celebrados por la SAF – SOP y el ISIFE, en donde se ejercieron recursos de las PFEF 2023 por 37,567.1 miles de pesos, no se contó con toda la documentación del cierre administrativo de la obra como es el oficio de conclusión, el acta de entrega-recepción, el acta finiquito, el acta de extinción de derechos y el reporte fotográfico de la obra en operación (estado actual).

La Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número STRC-DQDI-040/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 14 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 18,116,165.5 miles de pesos que representó el 79.4% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Sinaloa pagó 21,368,718.1 miles de pesos, que representaron el 93.7% de los recursos asignados, y quedó un saldo sin ejercer por 1,440,242.4 miles de pesos, que permanece en las cuentas bancarias donde se administraron los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios números STRC/SA/815/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024, STRC/SA/838/2024 de fecha 19 de septiembre de 2024, STRC/SA/906/2024 de fecha 02 de octubre de 2024, STRC/SA/987/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024 y STRC/SA/1010/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, mediante el cual se presentó información que atiende los hallazgos de la auditoría.



11691p, 50005, 13005

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/815/2024

ASUNTO: Se remite información auditoría número 1822.



Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de Auditoría del
Gasto Federalizado "D" de la A.S.F.
Presente.

Hago referencia al oficio número **AEGF/1821/2024**, de fecha 14 de febrero de 2024, mediante el cual emite Orden para realizar la auditoría número **1822** y solicita información y/o documentación relacionada con las "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**" con motivo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.

Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, autoridad administrativa que cuenta con existencia jurídica conforme lo disponen los artículos 3°, 8° y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1° segundo párrafo; 11, 15 fracción XIV y 30 fracciones IV, VI, X, XIV, XV y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 13 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; en relación con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, así como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, designado mediante el oficio número 00390/24, en alcance a mi similar **STRC/SA/423/2024** de fecha 02 de mayo de 2024, tengo a bien, remitir a usted, copia certificada de los siguientes oficios:

1. **596-OM/2024** de fecha 12 de septiembre de 2024, signado por el Oficial Mayor del STJES, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (USB) certificada.
2. **D.G.01. 208/2024** de fecha 11 de septiembre de 2024, signado por el Director General de ISIFE, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado y 2 hojas anexas.
3. **CV-DG-508/2024** de fecha 06 de septiembre de 2024, signado por el Director General de CVIVE, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.

05372
Culiacán, Sinaloa, a 12 de septiembre de 2024.
RECIBIDO 17 SEP 2024
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
Del Punto # 13 Entregar 2 CD y no USB como se menciona
Rubén Morales Rostro 17/09/24

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa. Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Ext. 1975



Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/815/2024

ASUNTO: Se remite información auditoría número 1822.

4. **ST/322/2024** de fecha 10 de septiembre de 2024, signado por el Secretario Técnico de la Secretaría de Turismo, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.
5. **SESP/SE/1219/2024** de fecha 11 de septiembre de 2024, signado por el Secretario Ejecutivo del SESESP, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 02 (dos) USB's certificadas.
6. **ICTS-DA-277/2024** de fecha 11 de septiembre de 2024, signado por la Asesora de Auditoría y Finanzas y Enlace de Auditoría del ICATSIN, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.
7. **DGS/401/2024** de fecha 11 de septiembre de 2024, signado por el Director General de CONALEP, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (una) USB certificada.
8. **DBYS/02000/2024** de fecha 11 de septiembre de 2024 por la Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, de la SAF, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 1 (un) CD certificado.
9. **SOP-DESO/616/2024** de fecha 11 de septiembre de 2024, signado por la Directora de Evaluación y Seguimiento de Obra de la SOP, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.
10. **SOP-DESO/620/2024** de fecha 11 de septiembre de 2024, signado por la Directora de Evaluación y Seguimiento de Obra de la SOP, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa. Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Ext. 1975



Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/815/2024

ASUNTO: Se remite información auditoría número 1822.

11. **SOP-DESO/622/2024** de fecha 11 de septiembre de 2024, signado por la Directora de Evaluación y Seguimiento de Obra de la SOP, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.
12. **SSS/OIC/393/2024** de fecha 12 de septiembre de 2024, signado por el OIC de Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Sinaloa, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.
13. **O.I.C 128/2024** de fecha 12 de septiembre de 2024, signado por el Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación del COBAES, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 02 (dos) ~~USB~~s certificadas.
14. **SAF-DAIF-784/2024** de fecha 12 de septiembre de 2024, signado por el Director de Atención a Instancias Fiscalizadoras de la SAF, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado y 01 (una) copia simple.
15. **DRH/5236/2024** de fecha 12 de septiembre 2024, signado por el Director de Recurso Humanos de la SAF, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa. Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Ext. 1975



Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/815/2024

ASUNTO: Se remite información auditoría número 1822.

16. **DSA/UEA/2608/2024** de fecha 11 de septiembre de 2024, signado por Director de Servicios Administrativos de SEPDES, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (un) USB certificada.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Lucio Arturo López Ávila
Subsecretario de Auditoría de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

C.c.p.- Archivo.
OLZP**

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa. Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Ext. 1975



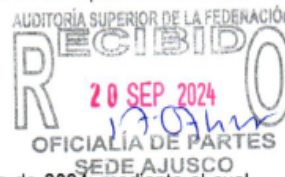
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/838/2024

ASUNTO: Se remite información auditoría número 1822.

Culiacán, Sinaloa, a 19 de septiembre de 2024.

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de Auditoría del
Gasto Federalizado "D" de la A.S.F.
Presente.



Hago referencia al oficio número **AEGF/1821/2024**, de fecha 14 de febrero de 2024, mediante el cual emite Orden para realizar la auditoría número **1822** y solicita información y/o documentación relacionada con las "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**" con motivo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.

Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, autoridad administrativa que cuenta con existencia jurídica conforme lo disponen los artículos 3°, 8° y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1° segundo párrafo; 11, 15 fracción XIV y 30 fracciones IV, VI, X, XIV, XV y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 13 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; en relación con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, así como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, designado mediante el oficio número 00390/24, en alcance a mi similar **STRC/SA/423/2024** de fecha 02 de mayo de 2024, tengo a bien, remitir a usted, copia certificada del siguiente oficio:

1. **CES/SG/E-1829/2024** de fecha 19 de septiembre de 2024, signado por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Sinaloa, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente



05479

Lic. Lucio Arturo López Ávila
Subsecretario de Auditoría de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

C.c.p.- Archivo.
OLZP*

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa. Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Fxt 1975



7USB

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/906/2024



ASUNTO: Se remite información auditoría número 1822.

Culiacán, Sinaloa, a 02 de octubre de 2024.



Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de Auditoría del
Gasto Federalizado "D" de la A.S.F.
Presente.

Hago referencia al oficio número **AEGF/1821/2024**, de fecha 14 de febrero de 2024; mediante el cual emite Orden para realizar la auditoría número **1822** y solicita información y/o documentación relacionada con las "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**" con motivo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.

Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, autoridad administrativa que cuenta con existencia jurídica conforme lo disponen los artículos 3°, 8° y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1° segundo párrafo; 11, 15 fracción XIV y 30 fracciones IV, VI, X, XIV, XV y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 13 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; en relación con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, así como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, designado mediante el oficio número 00390/24, en alcance a mi similar **STRC/SA/423/2024** de fecha 02 de mayo de 2024, tengo a bien, remitir a usted:

Se envían carpetas con papeles de trabajo para aclarar diferencias entre lo reportado en Anexo 8 Egresos y los archivos de Presupuestal Pagado (8270) para 10 ejecutores, así como para aclarar anticipos no amortizados en Obra Pública, esta información se remite en 01 (uno) memoria USB.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Lucio Arturo López Ávila
Subsecretario de Auditoría de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

C.c.p. - Archivo.
OLZP**

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa. Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Ext. 1975

2 USB'S
13 CD'S
1 Leg

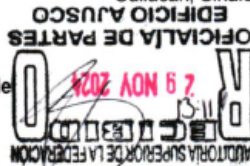


Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/987/2024

ASUNTO: Se remite información auditoría número 1822.

Culiacán, Sinaloa, a 28 de noviembre de 2024.



Mtro. Aureliano Hernández Palacios Carde
Director General de Auditoría del
Gasto Federalizado "D" de la A.S.F.
Presente.

Hago referencia al oficio número AEGF/1821/2024, de fecha 14 de febrero de 2024; mediante el cual emite Orden para realizar la auditoría número 1822 y solicita información y/o documentación relacionada con las "Participaciones Federales a Entidades Federativas" con motivo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023, así como a la Nota Informativa de fecha 25 de octubre de 2024 en la que se detallan observaciones correspondientes a la auditoría antes mencionada.

Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, autoridad administrativa que cuenta con existencia jurídica conforme lo disponen los artículos 3º, 8º y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1º segundo párrafo; 11, 15 fracción XIV y 30 fracciones IV, VI, X, XIV, XV y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 13 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; en relación con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, así como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, designado mediante el oficio número 00390/24, en alcance a mi similar STRC/SA/423/2024 de fecha 02 de mayo de 2024, tengo a bien, remitir a usted, copia certificada de los siguientes oficios:

1. DSA/UEA/3367/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, signado por Director de Servicios Administrativos de SEPDES, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (una) USB certificada.
2. CEDH/PRES/151/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, signado por Presidente de la CEDH, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.
3. CES/SG/E-44/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, signado por la Secretaria General del H. Congreso del Estado de Sinaloa, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.
4. SOP-DESO/801/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, signado por la Directora de Evaluación y Seguimiento de la SOP, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.



Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Fxt 1975



TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/987/2024

ASUNTO: Se remite información auditoría número 1822.

5. **SOP-DESO/809/2024** de fecha 26D de noviembre de 2024, signado por la Directora de Evaluación y Seguimiento de la SOP, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.
6. **DG 479/2024** de fecha 26 de noviembre 2024, signado por la Directora General del Sistema DIF Sinaloa, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.
7. **R-116/2024** de fecha 26 de noviembre 2024, signado por el Rector de la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (una) USB certificada.
8. **SSS/OIC/0510/2024** de fecha 26 de noviembre de 2024, signado por el Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación de la Secretaria de Salud y Servicios de Salud de Sinaloa, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.
9. **SSS/OIC/0511/2024** de fecha 26 de noviembre de 2024, signado por el Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación de la Secretaria de Salud y Servicios de Salud de Sinaloa, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.
10. **FGES/OM/504/2024** de fecha 26 de noviembre de 2024, signado por el Oficial Mayor de la FGE, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.
11. **SESEA/DAF-082/2024** de fecha 27 de noviembre de 2024, signado por la Directora de Administración y Finanzas de SESEA, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.
12. **CEAPAS/DT/VE/0872/2024** de fecha 27 de noviembre de 2024, signado por el Vocal Ejecutivo de CEAPAS, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.
13. **CEAIP/DA/228/2024** de fecha 27 de noviembre de 2024, signado por el Director de Administración del CEAIP, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa. Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Fxt 1975



TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/987/2024

ASUNTO: Se remite información auditoría número 1822.

14. DRH/6526/2024 de fecha 28 de noviembre 2024, signado por la Directora de Recursos Humanos de la SAF, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.

15. Se adjuntan 01 (uno) disco magnético en copia simple con papeles de trabajo con las siguientes notas aclaratorias:

1.- **Nota Aclaratoria Ctto 1107 (Anticipos no Amortizados Obras PFEF 2023).** Actualiza el monto pendiente por amortizar del anticipo con el envío de nueva información, así como una explicación que la obra se encuentra en proceso y por eso no se ha podido amortizar el 100% del anticipo al contrato OPPU-EST-LP-PEST-MARN-1107-2023 de la Secretaría de Obras Públicas (SOP).

2.- **Nota Aclaratoria Ctto 2709 (Anticipos no Amortizados Obras PFEF 2023).** Indica que la obra se encuentra en proceso y por eso no se ha podido amortizar el 100% del anticipo al contrato OPPU-EST-LP-PEST-COMU-2709-2023 de la Secretaría de Obras Públicas (SOP).

3.- **Nota Aclaratoria CEAIP PFEF 2023 v1.1.** Presenta la trazabilidad de los traspasos a la cuenta de inversión durante todo el ejercicio 2023 del ejecutor **Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública**, donde se comprueba que los recursos no ejercidos se encuentran en inversión y cuenta de cheques al 31 de diciembre de 2023.

4.- **Nota Aclaratoria SESEA PFEF 2023 v1.1.** Presenta la trazabilidad de los traspasos a la cuenta de inversión durante todo el ejercicio 2023 del ejecutor **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado De Sinaloa**, donde se comprueba que los recursos no ejercidos se encuentran en inversión y cuenta de cheques al 31 de diciembre de 2023.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Lucio Arturo López Ávila
Subsecretario de Auditoría de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

C.c.p.- Archivo.
OLZP**

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa. Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Ext 1975

11 Regip, 20005, 7005



Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/1010/2024

TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ASUNTO: Se remite información auditoría número 1822.

RECEBIDO
13 DIC 2024
OFICIALÍA DE PARTES
SEDE AJUSCO

Culiacán, Sinaloa, a 12 de diciembre de 2024.

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de Auditoría del
Gasto Federalizado "D" de la A.S.F.
Presente.

Hago referencia al oficio número **AEGF/1821/2024**, de fecha 14 de febrero de 2024; mediante el cual emite Orden para realizar la auditoría número **1822** y solicita información y/o documentación relacionada con las "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**" con motivo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.

Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, autoridad administrativa que cuenta con existencia jurídica conforme lo disponen los artículos 3º, 8º y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1º segundo párrafo; 11, 15 fracción XIV y 30 fracciones IV, VI, X, XIV, XV y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 13 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; en relación con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, así como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, designado mediante el oficio número 00390/24, en alcance a mi similar **STRC/SA/423/2024** de fecha 02 de mayo de 2024, tengo a bien, remitir a usted, copia certificada de los siguientes oficios:

1. **DG 491/2024** de fecha 9 de diciembre de 2024, signado por la Directora General del Sistema Estatal DIF Sinaloa, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.
2. **787-OM-2024** de fecha 9 de diciembre de 2024, signado por el Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (una) USB certificada.
3. **DGS/510/2024** de fecha 10 de diciembre de 2024, signado por el Director General de CONALEP, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (una) USB certificada.
4. **SAF-DAIF-984/2024** de fecha 11 de diciembre de 2024, signado por el Director de Atención a Instancias Fiscalizadoras de la SAF, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado y 01 (una) copias simples.

4

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Ext 1975

RECEBIDO
16 DIC. 2024
07379
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL
GASTO FEDERALIZADO "D"



Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/1010/2024

ASUNTO: Se remite información auditoría número 1822.

5. **CEAPAS/OIC/VE/0957/2024** de fecha 10 de diciembre de 2024, signado por el Vocal Ejecutivo de CEAPAS, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.
6. **IEES/0891/2024** de fecha 11 de diciembre de 2024, signado por el Consejero Presidente del IEES, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.
7. **FGES/OM/528/2024** de fecha 10 de diciembre de 2024, signado por el Oficial Mayor de la FGE, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.
8. **CES/SG/E-050/2024** de fecha 11 de diciembre de 2024, signado por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Sinaloa, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.
9. **CEDH/PRES/187/2024** de fecha 9 de diciembre de 2024, signado por el Presidente de la CEDH, mediante el cual presenta información y documentación para la atención de diversos puntos del anexo de la solicitud antes mencionada, esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Lucio Arturo López Ávila
Subsecretario de Auditoría de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

C.c.p.- Archivo.
OLZP**

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa. Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Fxt 1975

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de recursos
2. Registro e información financiera de las operaciones
3. Ejercicio y destino de los recursos
4. Servicios personales
5. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
6. Obra pública

Transferencia de recursos

Verificar la recepción de las participaciones federales pagadas por la Federación a la entidad federativa.

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros contables y presupuestales de los recursos de las Participaciones Federales 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro.

Ejercicio y destino de los recursos

Comprobar el destino de las participaciones federales, acorde con los registros contables y presupuestales proporcionados.

Servicios personales

Verificar que los puestos y las percepciones pagadas con recursos de las participaciones federales correspondan con el catálogo de categoría de puestos, plantilla de personal y el tabulador de sueldos autorizado por el ente ejecutor; asimismo, verificar mediante una muestra que no se realizaron pagos posteriores a la baja definitiva del personal o durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo y constatar que los pagos efectuados con recursos de las participaciones federales al personal de honorarios se ampararon en los contratos correspondientes y que no se pagaron importes mayores a los estipulados.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que las contrataciones realizadas mediante contrato y/o pedido, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las contrataciones se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; por otro lado en caso de incumplimiento del contrato se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente y en el caso de obras por administración directa se cuente con los acuerdos para ejecutar las mismas, que se acreditó contar con la capacidad técnica, maquinaria y equipo necesarios para su ejecución, con la documentación soporte de los egresos de las obras, que se concluyeron de acuerdo a lo programado y que no hayan participado terceros como contratistas.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Administración y Finanzas (SAF), de Educación Pública y Cultura (SEPyC) y de Obras Públicas (SOP), de Turismo (SECTUR) y de Pesca y Acuicultura (SPyA), los colegios Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de Bachilleres (COBAES), la Comisión de Vivienda (CVIVE), la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAA), el Centro de Conciliación Laboral (CCL), el Instituto Electoral (IEES), el Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE), el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE), el Supremo Tribunal de Justicia (STJ), la Fiscalía General (FGE), el H. Congreso del Estado (CES), los Servicios de Salud (SSS), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATSIN), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y el Tribunal de Justicia Administrativa (TJA), todos del estado de Sinaloa.